Acuerdo para nonbrar dos soldados que hagan de quintados = y para nonbrar quien sirva el ofº de escrivº ordinº de fin de año de 1639 —

En la villa de Salvatierra a cinco dias del mes de julio de mill y seis.tos y treinta y nueve años el lizdo justicia y re
gimiento desta dha villa Catalan juº y lo martinez quadrado
alcalde ordinario por el capitan Laurencio de Padilla y
Fran.co Maquilon ... alcalde ordinario alº ...
res md. Andres Ruiz y ... Caballero y Pº Maquilon re
gidores de la justicia y regimiento estando juntos como lo an
de costumbre para conferir y tratar lo que conbenga
al bien pubco dixeron que por mandado y orden de
su ex.a el marques de los Velez adelantado y capitan general deste
reyno y ... en ... se mandaron
quintar dos soldados para que estubiesen prebenidos
y dispuestos para en todas las ocasiones que se ofreciesen
del servicio de su md y en esa conformidad fueron non
brados seis por acuerdo de quatro dias deste mes de abril
... y ... restan por nonbrar dos soldados y
... dixeron que nonbraban
y nonbraron a Felipe Garcia ... desta dha villa y por el
y en ausencia hijo de Felipe Garcia ...

soldados

y asimismo nonbraron por tal soldado a Damian
... hijo de Fran.co ... Moreno ... a los quales
les mandaron ... esten aprestados para en todas
las ocasiones en que les fuere mandado acudir al servicio
de su md so pena de que seran castigados como se de
clara ...

Y prosiguiendo en el dho acuerdo de una conformidad
nonbraron por fiel ... que ... el ... ofº
del escrivº ordinº ... questa ... a
Pedro ... Velasco ...
... mandaron ... so pena ...
y ... se le notifique ...
... que es necesario ...